



República del Ecuador



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BUENOS AIRES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

SOLICITUD DE CERTIFICACION

Yo, **EMILIO CAPUTO**, de nacionalidad **ITALIANA**, de estado civil **casado**, con Documento Nacional de Identidad número **93744990**, con domicilio en **Talcahuano 958- CABA - ARGENTINA**, que ostento el cargo de **Presidente del Directorio de la Sociedad** en la compañía "**RECONSTRUCCION CAÑOS S.A.**" solicito la **Certificación de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía** cuyos datos son: Nombre o razón social: **RECONSTRUCCION CAÑOS S.A.**, nacionalidad: **ARGENTINA**, fecha de constitución: **3 de junio de mil novecientos noventa y tres**, número de registro: **6250 del Libro 115, tomo A de SA%**, fecha de registro: **28 de junio de 1994**, domicilio legal: **TALCAHUANO 958, PISO 7, DEPARTAMENTO "A"**, actividad: **La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la impermeabilización y saneamiento de paredes, restauración y mantenimiento de tuberías compra, venta y consignación de materiales e insumos para mantenimiento, inspección, relevamiento y limpiezas especiales, búsqueda de pérdidas y saneamiento de tuberías y paredes; construcciones y mantenimiento de estaciones de bombeo, renovación de veredas y pavimentos en zonas urbanas, suburbanas y rurales; tendido, montaje y mantenimiento de redes eléctricas; construcción de acueductos, todas las actividades son todo tipo, dentro de cada una pra Obras Públicas y Privadas de todo el país; radicar sucursales en el Exterior en forma independiente o asociada a terceros" y cuyo representante legal es **EMILIO CAPUTO**. Con este propósito, presento los siguientes documentos de respaldo: **Reforma del Estatuto Social, Folio 1070; Constitución de la Sociedad Anónima, Escritura número ciento cincuenta y tres ; Libro de Actas de Asambleas No.1 y Certificado de Vigencia** y declaro, bajo juramento, que los datos proporcionados son verídicos. Para constancia, firmo al pie, en presencia del **PRIMER SECRETARIO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES** el **12 de enero de 2015** FE: **Que esta fotocopia es****

Igual al documento original.

[Firma manuscrita]
EMILIO CAPUTO

Guayaquil, 22 ABR 2015

USO OFICIAL

[Firma manuscrita]

Dr. Lenin Valdivieso Salinas
Primer Secretario

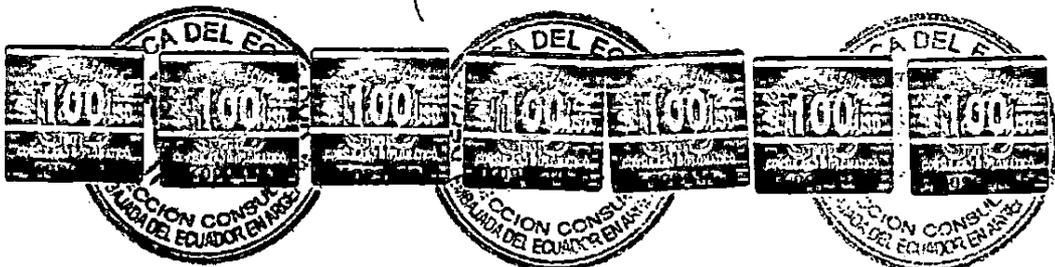
CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA Nro. 1/2015

Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía **RECONSTRUCCION CAÑOS S.A.**, está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de **BUENOS AIRES, ARGENTINA**, el **12 de enero de 2015**.

[Firma manuscrita]

MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO
PRIMER SECRETARIO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES





**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: GRIFONEV S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 172320

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: PIERRE GEORGES MAGNAS ENRRIQUES

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: RECONSTRUCCIÓN CAÑOS S.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ARGENTINA

DOMICILIO: AVELLANEDA, 1057 RAMOS MEJÍA, COD. POSTAL 1704, BUENOS AIRES, ARGENTINA.

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JUAN FRANCISCO MARÍN GARCÍA DE LEONARDO

NACIONALIDAD: ESPAÑOLA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0931269716

DOMICILIO: GUAYAQUIL, LOMAS DE URDESA – EDIFICIO VALLE JARDÍN, DEPARTAMENTO 2, SOLAR 7

MANZANA 65.

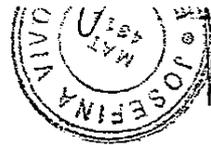
4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Diva Bo	Casada	Alemana	Argentina
2	Emilio Caputo	Casado	Italiano	Argentina
3	Darío Fernando Caputo	Divorciado	Argentina	Argentina
4	Analfa Lorena Caputo	Viuda	Argentina	Argentina

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2015 04 22
AÑO MES DÍA



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 001956014

Rúbrica N°: 70982-12

Pertenece a: RECONSTRUCCION CANOS S.A.

Domicilio: AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 1080 Piso 4 DEPTO A

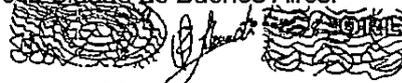
Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Número de
Libro: 3

Consta de: 0200 páginas

Observaciones: Sin observaciones

En la fecha se procedió a la rubrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial N° 1587 de la Ciudad de Buenos Aires.



OSVALDO R. LIBERATI
RESOL. IGJ (I) 15/2011
AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS

Buenos Aires 17 de Octubre de 2012



Fotocopia
4/12/14

Acta N° 193-

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Noviembre del 2014, siendo las 16 horas, se reúnen en la sede social de la firma Reconstrucción Cañes S.A. sita en Montevideo 368, C.A.B.A. (1019), los miembros del Directorio que firman al pie, bajo la presidencia de su titular, el Sr. Emilio Coputo, contando con el quorum correspondiente el Sr. Presidente dice, que la presente reunión tiene por objeto otorgar Poder Especial al representante legal en Ecuador Sr: Juan Francisco Marín García de Leonardo - D.N.I. N° 0931269716 - con domicilio en Lomas de Urdesa - Edificio Valle Jardín - Departamento 2 - Solar 7 - Manzana 65 - Guayaquil - Ecuador para que represente a la Sucursal con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que deban celebrarse y surtir efectos en el Ecuador y especialmente para que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas. El Apoderado podrá representar a la Sucursal ante cualquier persona pública o privada o Autoridad administrativa o judicial y deberá realizar todos los gestiones y trámites necesarios y requeridos para formalizar legalmente el establecimiento de la Sucursal de la compañía Reconstrucción Cañes SA en Guayaquil - Ecuador. Luego de un cambio de opiniones se aprueba por unanimidad la moción del Sr. Presidente; a fin se faculta al Sr. Presidente o al Sr. Vice-presidente indistintamente a fin de otorgar la respectiva escritura pública del Poder. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17 horas, para ser ratificada en la lectura de la misma.



[Handwritten signatures]

J V



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

L. N.º 2007



T 015781161

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2014

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 2144, de ésta Ciudad.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 2 (dos)-

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.



ESPACIO
EN
BLANCO



APOSTILLA

141204 183995

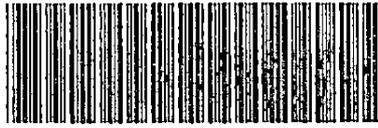


04/12/2014

11:23:54

LEGALIZACION

141204 582350



04/12/2014

11:23:54



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



LEGALIZACION

LEY 404



L 012419837

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano JOSEFINA VIVOT

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 141204582350/3 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Jueves 4 de Diciembre de 2014



ESC. ROSANA FABIANA GIMENO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

ESPACIO
EN
BLANCO





REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
2. El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
3. Ha sido firmado por ROSANA FABIANA GIMENO
4. Quien actúa en calidad de CONSEJERA
5. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Certificado

En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, a 6 de Julio de 2014
 Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003)

Bajo el Número: 14120/183995
 Sello/Timbre



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CANCELLERIA ARGENTINA
 CANCELLERIA ARGENTINA
 CANCELLERIA ARGENTINA
 CANCELLERIA ARGENTINA
 CANCELLERIA ARGENTINA
 CANCELLERIA ARGENTINA

